Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Caualdo Exhibido en la Ciudad de Cuenca
Vecindad
Presentacion de Dn Pedro Curador

En la Ciudad de Cuenca a diez y seis dias del mes de Setiembre de mil y seis cientos y quarenta y cinco años ante los señores Licenciado Gerónimo de Segouia Caualdo Corregidor y Iuez de esta dicha Ciudad por su Magestad y Don Iuan de Mendoça Caualdo Regidor della parecio Pedro Sanchez Vecino de la dicha Ciudad y presento ante su merced vn Memorial firmado de su nombre y del de Iuan Sanchez Vecino de la dicha Ciudad su hijo en que dize que el dicho su hijo es menor de veinte y cinco años y mayor de veinte y vno y que tiene necesidad de parecer en juicio ante las Iusticias de su Magestad y para ello le conuiene nombrar curador y pide y suplica a su merced le mande dar por tal curador a Antonio Romero Vecino de esta Ciudad y que auiendo jurado en forma de derecho de vsar bien y fielmente el dicho oficio le mande dar su Titulo en forma para que vse de el y lo exerza en todas las causas y negocios que se le ofrecieren y que pide justicia y para ello &c.

Titulo

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Portugal de Aragon de las dos Sicilias de Hierusalen de Nauarra de Granada de Toledo de Valencia de Galizia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoua de Corcega de Murcia de Iaen de los Algarues de Algezira de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias Orientales y Occidentales Islas y Tierra firme del Mar Occeano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Brauante y Milan Conde de Abspurg de Flandes Tirol y Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina &c. Por quanto auiendo sido requerido por parte de Antonio de Leon en nombre y en virtud del Poder que para ello mostro tiene de Pedro de Villar procurador que fue en la Real Audiencia que reside en la Ciudad de Granada en virtud de Provision mia de Comision que para ello le fue dada y despachada en forma de Derecho en el pleito que trata con Iuan Sanchez Vecino de la Ciudad de Cuenca sobre que le mandase dar por tal curador del dicho Iuan Sanchez para que pueda parecer en juicio ante las Iusticias de su Magestad y para que pueda seguir y siga todos los pleitos causas y negocios que se le ofrecieren y que pide justicia y para ello &c. Y auiendo visto lo que en razon de lo susodicho se me pidio y requirio por parte del dicho Antonio de Leon en nombre y en virtud del dicho Poder que para ello mostro tiene del dicho Pedro de Villar procurador que fue en la dicha Real Audiencia que reside en la dicha Ciudad de Granada en virtud de la dicha Provision mia de Comision que para ello le fue dada y despachada en forma de Derecho en el pleito que trata con Iuan Sanchez Vecino de la dicha Ciudad de Cuenca sobre que le mandase dar por tal curador del dicho Iuan Sanchez para que pueda parecer en juicio ante las Iusticias de su Magestad y para que pueda seguir y siga todos los pleitos causas y negocios que se le ofrecieren y que pide justicia y para ello &c. Y auiendo visto lo que en razon de lo susodicho se me pidio y requirio por parte del dicho Antonio de Leon en nombre y en virtud del dicho Poder que para ello mostro tiene del dicho Pedro de Villar procurador que fue en la dicha Real Audiencia que reside en la dicha Ciudad de Granada en virtud de la dicha Provision mia de Comision que para ello le fue dada y despachada en forma de Derecho en el pleito que trata con Iuan Sanchez Vecino de la dicha Ciudad de Cuenca sobre que le mandase dar por tal curador del dicho Iuan Sanchez para que pueda parecer en juicio ante las Iusticias de su Magestad y para que pueda seguir y siga todos los pleitos causas y negocios que se le ofrecieren y que pide justicia y para ello &c. Y auiendo visto lo que en razon de lo susodicho se me pidio y requirio por parte del dicho Antonio de Leon en nombre y en virtud del dicho Poder que para ello mostro tiene del dicho Pedro de Villar procurador que fue en la dicha Real Audiencia que reside en la dicha Ciudad de Granada en virtud de la dicha Provision mia de Comision que para ello le fue dada y despachada en forma de Derecho en el pleito que trata con Iuan Sanchez Vecino de la dicha Ciudad de Cuenca sobre que le mandase dar por tal curador del dicho Iuan Sanchez para que pueda parecer en juicio ante las Iusticias de su Magestad y para que pueda seguir y siga todos los pleitos causas y negocios que se le ofrecieren y que pide justicia y para ello &c.